

RBP-065-2024

San Isidro, 5 de setiembre de 2024

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 019-2024 de fecha 5 de setiembre de 2024.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.



COMUNICADO N° 019-2024

Petroperú informa a la opinión pública lo siguiente:

Sobre las declaraciones vertidas anoche en Canal N, por parte del abogado Javier Dolorier Torres, precisamos que el citado profesional pertenece al Estudio Gálvez & Dolorier Abogados, quien no ha contado con autorización de Petroperú para brindar dichas declaraciones, por lo que la información propalada no corresponde a una versión oficial de la empresa, habiendo incurrido en afirmaciones inexactas.

De otro lado, es preciso señalar que Petroperú está en pleno proceso de reestructuración que abarca un conjunto de acciones, las cuales se ejecutan teniendo en consideración el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores, garantizando un trabajo digno, bajo el respeto mutuo.

Petroperú se reserva el derecho de tomar las acciones legales que correspondan sobre la información inexacta propalada, afectando la imagen y reputación de la empresa.

Lima, 5 de setiembre de 2024